

QUILACO, 14 de septiembre de 2018.-

MAT.: Adjudica Contratación vía Portal
Chile compras.

DECRETO: N° 4.164.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988, y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, del 30/07/2003, Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250, del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento. Decreto N° 5.586, del 11 de Diciembre del 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018, área Salud; El Decreto Alcaldicio N° 5.973, del 29 de diciembre de 2017, que delega en el Sr. Bernes Tolosa Luna, Rut N° 15.212.790-1, Director Secplan, con la función asignada de Administrador Municipal, la facultad de firma "Por orden del Sr. Alcalde"

CONSIDERANDO:

- ❖ Resolución Exenta N° 1.298, del 12/03/2018, Programa GES Odontológico 2018, del Servicio de Salud de Bío Bío.
- ❖ Orden de Pedido desde la N° 316 de fecha 13/08/2018, de Odontóloga del CESFAM de Quilaco.
- ❖ Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3803-24-L118, donde se presentaron 11 oferentes.
- ❖ Que, analizadas las ofertas, se determinó adjudicar a los siguientes proveedores: **CARIBEAN PHARMA LTDA, RUT 76.830.090-9; COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA, RUT 78.378.160-3.**

DECRETO:

1.- Adjudica la Licitación N° 3803-9-LE18, para la adquisición de insumos para el **PROGRAMA GES ODONTOLOGICO AÑO 2018**, de la Comuna de Quilaco, por un monto neto de \$ 395.274 (Trescientos noventa y cinco mil, doscientos setenta y cuatro pesos) más impuesto.

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	Caribbean Pharma Ltda	\$	\$ 142.329
78.378.160-3	COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA	COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA	\$	\$ 252.945

Valor \$ 395.274

2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal [chile compra](http://chile.compra.cl), a los proveedores correspondiente vía sistema.

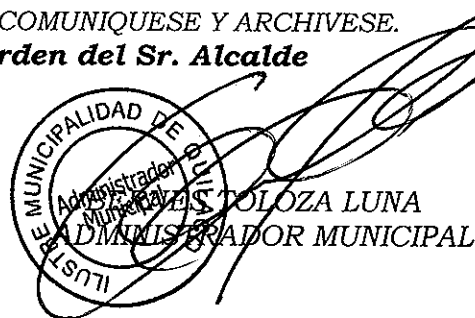
3.- Impútese el gasto a la cuenta 2204999 "Otros Materiales de Uso o Consumo", del presupuesto aprobado para el año 2018, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Sr. Alcalde



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



BERNES TOLOSA LUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BTL/MVQ/AOR/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud (2)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud